

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 081
De 06 de noviembre de 2024

“Por el cual se designa al servidor público ALEXIS PEÑA, como Sub-Administrador General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 07 al 21 de noviembre de 2024.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Sub-Administrador General se encontrará de misión oficial, a fin de participar en la reunión de la Subcomisión 1, y la 24ª reunión extraordinaria de la comisión internacional para la conservación del Atún Atlántico-ICCAT, en Chipre, Limasol, por lo tanto es necesario designar a un Sub Administrador General, Encargado en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **ALEXIS PEÑA**, como Sub Administrador General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 07 al 21 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, a partir de 07 al 21 de noviembre de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

